

Guayaquil, septiembre 08 de 2014

Señor
Roberto Navarro Sabando
Gerente General
EQUISOP S.A.
Ciudad -

EQUISOP S.A.
ESRIZOP S.A.
Nombre: JOSE HERNANDEZ
Fecha: 18/09/14 Hora: -----
RECIBI CONFORME

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, la señora AMY ROBLES MANCHENO, ha cedido a favor de la compañía TRUSTCONTI S.A., 5.200 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, contenidas en el Título de Acción No. 4, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Asimismo ha cedido a favor de la señora Geanine Navarro Sabando 4.160 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, contenidas en el Título de Acción No. 4, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía EQUISOP S.A., así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía EQUISOP S.A. por mi calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

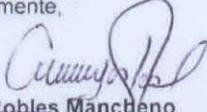
Se deja constancia expresa de que las acciones vendidas están libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

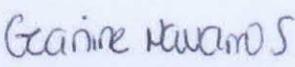
Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

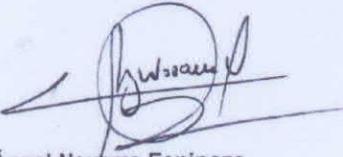
Dejamos constancia que tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

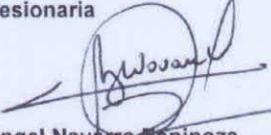
Adicionalmente adjuntamos el título en el que constaban las acciones transferidas, Título No. 4, para que proceda a su anulación y a la expedición de dos nuevos títulos: uno a favor de la compañía TRUSTCONTI S.A., por 5.200 acciones, como Título No. 7 (al que se deberán sumar las acciones que también le han sido cedidas por el señor Álvaro Bucaram Carbo); y otro a favor de la señora Geanine Navarro Sabando, por 4.160 acciones, como Título No. 8.

Atentamente,


Amy Robles Mancheno
Cedente


Geanine Navarro Sabando
Cesionaria


Ángel Navarro Espinoza
Cónyuge del cedente

p. TRUSTCONTI S.A.
Cesionaria

Ángel Navarro Espinoza
Presidente